

consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución. Así como iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía.

Huelva, 25 de mayo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio de acogimiento familiar preadoptivo, relativo al expediente que se cita.*

Expte. núm. 352-2007-00004919-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor M.S. doña Nicoleta Stirbu, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al menor M.S. nacido el día 21 de octubre de 2007.

2.º Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.

3.º Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Huelva, 25 de mayo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de conclusión y archivo del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.5.11, adoptada en el expediente núm. 352-1998-21000010-1 al padre de la menor C.P.G., don Denis Pedro Serra, por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente, dejando sin efecto la medida de protección adoptada sobre C.P.G. al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Huelva, 25 de mayo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio de acogimiento familiar preadoptivo, relativo al expediente que se cita.*

Expte. núm. 352-2009-00004520-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, Tutela y Guarda del Menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor L.A. doña Daniela Lorena Andrica, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al menor L.A., nacido el día 15 de agosto de 2009.

2.º Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.

3.º Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Huelva, 25 de mayo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, de fecha 25.5.2011 adoptada en el expediente de protección núm: 352-1995-00000750 del menor J.L.L.B., a la madre doña Natalia Boullosa Rodríguez, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente con respecto al/a los menor/es J.L.L.B. nacido/a el día 14 de diciembre de 1994.

2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.

3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 25 de mayo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 de marzo de 2011, por las que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

Subsanación del Anuncio de 2 de marzo de 2011 (habiéndose producido un error en la cuantía total de la subvención del Centro R. San Carlos, publicado en BOJA núm. 53, de 16 de

marzo de 2011), de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 de marzo de 2011, por las que se hacen públicas las subvenciones que se citan, concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14.11.05), por la que se regula la cooperación entre la Consejería y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.11 .486.03. 31E 6.  
Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paul, Residencia Infantil «San Carlos».  
Localidad: Chipiona.  
Cuantía: 709.747,20 €.

Cádiz, 1 de junio de 2011

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita en el término municipal de Níjar (Almería).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

### A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 1 de junio de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Concentración de vertidos y pliego de bases para la EDAR del Cautivo», en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar (expediente AAU\*/AL/021/10).

Almería, 1 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV D/C y ampliación de subestación Úbeda, términos municipales de Andújar, Villanueva de la Reina, Bailén, Jabalquinto, Torreblascopedro, Begíjar y Baeza (Jaén). (PP. 1675/2011).*

Expediente: AAU/JA/0005/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de ejecución de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV D/C y ampliación de subestación Úbeda, promovido por Red Eléctrica de España, S.A.U., términos municipales de Andújar, Villanueva de la Reina, Bailén, Jabalquinto, Torreblascopedro, Begíjar y Baeza (Jaén). Afección a vías pecuarias en Andújar: «C.R. de Martín Gordo», «Cordel de Martín Valillo», «Cañada Real de Marmolejo»; Vva. de la Reina: «Cañada Real de Plomeros», «Cañada Real del Escobar»; Bailén: «Cañada Real de la Carretilla o del Guadiel»; Jabalquinto: «Cordel de la Vega»; Torreblascopedro: «Vereda del Camino de Jaén», «Cañada Real del Camino de Córdoba»; Begíjar: «Vereda del Camino del Calvario», «Cañada Real del Camino del Molino del Puente»; Baeza: Cañada Real del Camino Viejo de Jaén», expediente AAU/JA/0005/11, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 10 de mayo de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto de puesta en riego de olivar mediante balsa y pozo en la finca «Cortijo Tinajero», en el término municipal de La Campana (Sevilla). (PP. 1680/2011).*

Expte.: AAU/SE/125/N/2010.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.